



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 103-2019-MDLO

Los Olivos, 30 de Enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, se estableció la obligación de las Entidades de la Administración Pública de contar con un Libro de Reclamaciones como mecanismo de participación ciudadana para asegurar la eficiencia del Estado y salvaguardar los derechos de los usuarios frente a la atención en los trámites y servicios que se les brinde;

Que, el artículo 5° de la norma antes mencionada establece que mediante resolución del titular de la entidad se designará al responsable del Libro de Reclamaciones de cada entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2019, de fecha 30 de enero de 2019, se designó al Ing. Jorge Antonio Collantes Hoyos como funcionario responsable de entregar la información de acceso público de la Municipalidad de Los Olivos

Que, en este contexto es necesario actualizar la designación del funcionario responsable de responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2019, al Ing. **JORGE ANTONIO COLLANTES HOYOS - SUB GERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO** como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO del **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** para los fines de su competencia.

ARTICULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de la **SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** y **ENCARGAR** a la **GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** su publicación en la página web de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Abog. Rosa E. Silva Malasquez
REG. CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE